

SECRETARÍA GENERAL

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2024 - 2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)
Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 09 de septiembre de 2024

Hora: 09:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

De conformidad con los artículos 233, 234 y 237 de la ley 5° de 1992; el artículo 4° y 11° del Decreto 4065 de 2011, el artículo 2° del Decreto 2893 de 2011 y considerando que la Unidad Nacional de Protección se encuentra adscrita al Ministerio del Interior según el artículo 1 del Decreto 4065 de 2011, respecto a los recientes escándalos publicados en diferentes medios nacionales de comunicación sobre la utilización indebida de los vehículos de la Unidad Nacional de Protección; cítese e invítese a debate de control político en los próximos 15 días calendario, a al Director de la Unidad Administrativa Especial denominada Unidad Nacional de Protección y el Ministro del Interior, con el fin de absuelva las preguntas contenidas en el cuestionario que a continuación se relaciona.

II

HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

De los Honorables Representantes,

III

ANUNCIO DE PROYECTOS

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de Julio 03 de 2003)

JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ

Representante a la Cámara

IV

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO – SEGÚN PROPOSICIÓN N° 035, DISCUTIDA Y APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2024, “UTILIZACIÓN INDEBIDA DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN”.

YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE

Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN N° 035 DEL 21 DE AGOSTO DE 2024

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO

Representante a la Cámara

[DEBATE DE CONTROL POLÍTICO - UTILIZACIÓN INDEBIDA DE LOS VEHÍCULOS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN](#)

EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE

Representante a la Cámara

MIGUEL ABRAHAM POLO POLO

Representante a la Cámara

SECRETARÍA GENERAL

BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO

Representante a la Cámara

CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE

Representante a la Cámara

JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA

Representante a la Cámara

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

Representante a la Cámara

OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA

Representante a la Cámara

GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA

Representante a la Cámara

CUESTIONARIO UNP

1. ¿Cómo explica que, bajo su liderazgo, la UNP se haya convertido en un foco de escándalos y corrupción?

2. ¿Es usted consciente de que la falta de control sobre sus propios agentes está poniendo en riesgo la vida de los colombianos que debería proteger?

3. ¿Cómo se justifica que vehículos oficiales sean utilizados para actividades ilícitas sin que usted lo detecte a tiempo? ¿Qué fallos de supervisión están ocurriendo bajo su mando?

4. ¿Qué acciones ha tomado personalmente o institucionalmente para detener la corrupción dentro de la UNP, o está dejando que estos problemas se agraven sin control?

5. ¿Falló la entidad en el deber de garantizar que los recursos de la UNP sean utilizados para su propósito legítimo?

6. ¿Qué justificación puede ofrecer para no haber tomado medidas preventivas más estrictas cuando es su responsabilidad directa supervisar el uso de los vehículos oficiales?

7. ¿Está dispuesto a aceptar las consecuencias de los escándalos que han surgido bajo su administración, o piensa deslindar su responsabilidad?

8. ¿Cómo piensa recuperar la confianza pública en la UNP cuando usted mismo no ha sido capaz de evitar que se utilicen sus recursos para fines delictivos?

9. ¿Qué tipo de liderazgo está ejerciendo cuando sus propios agentes sienten que pueden usar los recursos de la UNP para actividades criminales sin temor a represalias?

10. ¿Cómo justifica su permanencia en el cargo cuando la UNP, bajo su dirección, ha sido involucrada en casos de tráfico de drogas y secuestros?

11. ¿Cree usted que es capaz de seguir al frente de la UNP después de estos escándalos, o considera que su gestión ha sido un fracaso?

12. ¿Qué le diría a las familias de las víctimas de violencia que confían en la UNP, sabiendo que sus recursos están siendo desviados para usos ilícitos y transportar secuestrados y guerrilleros?

13. ¿Qué responsabilidad acepta usted por el mal uso de los vehículos oficiales de la UNP? ¿Está dispuesto a rendir cuentas por ello?

14. ¿Qué acciones específicas ha tomado para depurar la UNP de elementos corruptos, o simplemente está permitiendo que la situación empeore?

15. ¿Cómo explica la falta de resultados concretos en la prevención del mal uso de recursos de la UNP bajo su dirección?

16. ¿Qué respuesta puede ofrecer a los colombianos que están indignados por el hecho de que la UNP, en lugar de proteger, esté siendo utilizada para actividades delictivas?

SECRETARÍA GENERAL

17. ¿Está preparado para enfrentar las consecuencias legales y políticas de los escándalos que han surgido bajo su administración?

18. ¿Qué medidas tomará para garantizar que estos escándalos no se repitan, o cree que su liderazgo ya no es efectivo para hacerlo?

19. ¿Cómo piensa reparar el daño que ha causado la UNP a la confianza pública bajo su gestión, o considera que su tiempo al frente de la entidad ha terminado?

CUESTIONARIO MINISTERIO DEL INTERIOR

1. ¿Cómo puede justificar que, bajo su supervisión, según el artículo 2 del Decreto 2893 de 2011, la UNP haya sido envuelta en escándalos de corrupción y uso criminal de sus recursos?

2. ¿No le preocupa que su falta de acción haya permitido que la UNP se convierta en una entidad asociada con el tráfico de drogas y secuestros?

3. ¿Cómo responde a las acusaciones de que su ministerio no ha ejercido un control efectivo sobre la UNP, permitiendo que estos escándalos ocurran?

4. ¿Qué medidas concretas ha ordenado para investigar a fondo y sancionar a los responsables de estos graves hechos?

5. ¿Está usted dispuesto a asumir la responsabilidad política por los fallos en la supervisión de la UNP, o considera que no tiene nada que ver con estos escándalos?

6. ¿Cómo explica la aparente inacción de su ministerio frente a los repetidos casos de corrupción y mal uso de recursos en la UNP?

7. ¿No le preocupa que la ineficacia de su ministerio esté contribuyendo a la desconfianza en las instituciones del Estado?

8. ¿Qué justificación ofrece para no haber intervenido antes en la UNP, considerando los graves problemas que ahora se revelan?

9. ¿Cree usted que ha cumplido con su deber de supervisar y corregir los fallos en la UNP, ha sido su ministerio negligente respecto a estos escándalos?

10. ¿Cómo asegura usted que no habrá más escándalos similares en la UNP bajo su gestión, cuando hasta ahora no ha podido prevenirlos?

11. ¿Está preparado para enfrentar una investigación sobre la falta de control de su ministerio sobre la UNP?

12. ¿Qué consecuencias está dispuesto a asumir si se demuestra que su ministerio falló en supervisar adecuadamente a la UNP como una entidad adscrita al sector Interior?

13. ¿Qué respuesta tiene para los colombianos que exigen responsabilidades claras y sanciones por los abusos cometidos en la UNP bajo su supervisión?

14. ¿No cree que su falta de control sobre la UNP pone en entredicho su capacidad para manejar adecuadamente el Ministerio del Interior?

15. ¿Qué tipo de liderazgo está ejerciendo si los escándalos en la UNP siguen ocurriendo sin que su ministerio tome medidas efectivas?

16. ¿Cómo se justifica la permanencia de altos funcionarios en la UNP cuando han permitido que la entidad se vea involucrada en actividades criminales?

SECRETARÍA GENERAL

V

PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE

1. Proyecto de Ley N° 166 de 2023 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 192 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley No. 256 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia”.

Autores:

PL 166/2023C: Ministra del Trabajo, doctor Gloria Inés Ramírez Ríos, Senadora Gloria Inés Flórez Schneider

PL 192/2023C: Representantes Luis David Suárez Chadid, Juliana Aray Franco, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Miguel López Aristizábal, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ángela María Vergara González, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Luis Eduardo Díaz Mateus, Juan Carlos Wills Ospina, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Armando Antonio Zabaraín De Arce, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Daniel Restrepo Carmona, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Juan Loreto Gómez Soto, Andrés Felipe Jiménez Vargas y los Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Juan Samy Merheg Marun, Liliana Esther Bitar Castilla, José Alfredo Marín Lozano, Oscar Mauricio Giraldo Hernández, Nadya Georgette Blel Scaf, Juan Carlos García Gómez, Marcos Daniel Pineda García

PL 256/2023C: Senadores Alfredo Rafael Deluque Zuleta y los Representantes Erika Tatiana Sánchez Pinto, Marelén Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Miguel Abraham Polo Polo, Saray Elena Robayo Bechara.

Ponentes: Representantes María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Camilo Londoño Barrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Karen Juliana López Salazar, Andrés Eduardo Forero Molina, Germán José Gómez López, Hugo Alfonso Archila Suárez, Alfredo Mondragón Garzón.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso No. [1152 de 2023](#).

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso No. [1662 de 2023](#), [1763 de 2023](#), [1758 de 2023](#).

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso No. [1162 de 2024](#), [1167 de 2024](#) (negativa).

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 13 y 14 de 2023 y junio 11, 12, 13, 14 y 18 de 2024.

Anuncio: septiembre 04 de 2024.

VI

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

VII

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Presidente

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES

Primer Vicepresidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ

Segunda Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN

Secretario General

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Subsecretario General

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ